

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20939 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Puerto Calero Marinas, Sociedad Limitada", concesión de dominio público, en el Puerto de Arrecife, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 8 de marzo de 2012 una concesión de dominio público a la entidad "Puerto Calero Marinas, Sociedad Limitada ", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Construcción y explotación de zona terrestre y lámina de agua para usos náuticos-deportivos.

Ubicación: Área III, Parcela AN4.2.

Superficie de terreno: 19.800 m².

Superficie de relleno: 27.975 m².

Ubicación: Zona I

Lámina de agua: 51.330 m².

Tasa de ocupación: 422.081,91 €.

Tasa de actividad: 181.874,73 €.

Plazo: 35 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2012.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A120044037-1